

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 17:24:18

Recibo No. AB23631885

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23631885C189C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: KITOBLAR SAS  
Nit: 901726494 1 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03696809  
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2023  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 8 A No. 90 A - 67 To 4 Ap 1131  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: kitoblarsas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3177900669  
Teléfono comercial 2: 3125353006  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 8 A No. 90 A - 67 To 4 Ap 1131  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: kitoblarsas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3177900669  
Teléfono para notificación 2: 3125353006  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 17:24:18

Recibo No. AB23631885

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23631885C189C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado No. SINNUM del 22 de junio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023, con el No. 02990147 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada KITOBLAR SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, de acuerdo a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 1258 de 2008. La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social. En tal sentido, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Especialmente, la sociedad podrá proveer a entidades públicas y privadas de cualquier orden, elementos de la industria editorial, desarrollo e implementación de proyectos educativos y de inversión, la compra y venta de implementos y materias primas para laboratorios de simulación en ciencias de la salud, de química y física, materiales didácticos, útiles escolares y de escritorio y papelería en general, equipos audiovisuales, equipos de apoyo educativo, con sus respectivos accesorios, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos, dotaciones y suministros industriales y de comunicación y en general todo lo relacionado con dotación para apoyo y enseñanza en el sector educativo y la realización de toda clase de trabajos relativos a esos ramos. Además la sociedad tendrá como objeto social principal todo lo relacionado con el área de la edición y coedición de producciones editoriales y en general todas las actividades de edición e impresión y de reproducción de libros, folletos, y otras

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 17:24:18

Recibo No. AB23631885

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23631885C189C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
publicaciones de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, actividades de servicios relacionadas con las de impresión arte, diseño y composición, fotomecánica y análogos las comunicaciones, mercadeo, publicidad, consultores en equipo de informática, procesamiento de datos, desarrollo web, multimedia, representación, capacitación, asesoría, consultoría y orientación en la industria editorial, además del manejo de las relaciones públicas e imagen corporativa, la importación y exportación de equipos médicos, investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, de las ciencias sociales y las humanidades, estudio de mercados. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, en cumplimiento de ese objeto social la sociedad podrá: A) Adquirir materias primas y artículos elaborados o productos semielaborados para los ramos relacionados, tanto en el país como en el exterior. B) Adquirir concesiones, privilegios y patentes necesarias para el desarrollo de sus actividades; C) Adquirir equipo y maquinaria y levantar las construcciones e instalaciones que sean necesarias para los negocios de la sociedad, así como enajenar aquellos que por cualquier causa no necesiten conservarlos; D) Representar firmas nacionales o extranjeras de productos del mismo ramo o de ramos complementarios; E) Intervenir en toda clase de operaciones privadas de crédito, sea como deudora o como acreedora, otorgando y recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; F) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que requieran el desarrollo de los negocios; G) Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar instrumentos negociables y cualquier otra clase de títulos de crédito; H) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias, o absorber tal clase de empresa; I) Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros en las cuestiones que tenga interés la sociedad frente a terceros o a los asociados mismos; J) Celebrar o ejecutar en general, todos los actos complementarios o necesarios de los anteriores y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$2.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 17:24:18

Recibo No. AB23631885

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23631885C189C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
No. de acciones : 100,00  
Valor nominal : \$20.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.000.000,00  
No. de acciones : 50,00  
Valor nominal : \$20.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$1.000.000,00  
No. de acciones : 50,00  
Valor nominal : \$20.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Gerente General que será el Representante Legal, con un suplente denominado subgerente que remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legamente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar actos en cuantía de hasta 30 SMLMV sin necesidad de autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, dentro del límite de cuantía planteado. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 17:24:18

Recibo No. AB23631885

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23631885C189C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurisdiccional. 2. El Representante Legal podrá ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, siempre que su cuantía no supere 30 SMLMV. En caso de que la cuantía supere el referido límite se requerirá aprobación expresa de la Asamblea General de Accionistas para la celebración del acto. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea de exclusiva facultad de la Asamblea General. 5. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 6. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 7. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas. 8. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Parágrafo. La persona que sea representante legal o su suplente solo podrá enajenar o constituir garantías reales con los bienes de la sociedad, con la aprobación, por unanimidad, de la Asamblea General de Accionistas.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado No. SINNUM del 22 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023 con el No. 02990147 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Sandra Milena Bustos Hernandez	C.C. No. 53135587

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 17:24:18

Recibo No. AB23631885

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23631885C189C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Subgerente Daniel Felipe Pineda C.C. No. 1000727152  
Lopez

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4761

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 17:24:18**

Recibo No. AB23631885

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23631885C189C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**